



MODELO PPL_3	
<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 070524/PPL/020	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 7-Mayo-2024	<b>BOUC:</b> 07/05/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Microbiología	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> Microbiología	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> Pared celular fúngica	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Microbiología y Parasitología	
<b>FACULTAD:</b> Farmacia	

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base **IV.3** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 13 horas del día 24 de junio de 2024, y en los locales de sesión online [https://meet.google.com/ubn-wbms-cfo?authuser=0\\_\\_](https://meet.google.com/ubn-wbms-cfo?authuser=0__), se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

**PRESIDENTE/A:**

- María Molina Martín

**SECRETARIO/A:**

- Teresa Fernández-Acero Bascones

**VOCALES:**

- Jaime Correa Bordes

- Rosa de Llanos Frutos

- Rafael Carlos Prados Rosales

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 14:00 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	444F-696C-5577P4F30-6636	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Fernandez-Acero Bascones	Firmado	25/06/2024 14:33:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=444F-696C-5577P4F30-6636">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=444F-696C-5577P4F30-6636</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado por MOLINA MARTIN  
MARIA - DNI \*\*\*2125\*\* el día  
25/06/2024 con un certificado  
emitido por AC Sector Público  
Firmado: María Molina Martín

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Teresa Fernández-Acero Bascones

<b>Código Seguro De Verificación</b>	444F-696C-5577P4F30-6636	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Fernandez-Acero Bascones	<b>Firmado</b>	25/06/2024 14:33:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=444F-696C-5577P4F30-6636">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=444F-696C-5577P4F30-6636</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

